



Habilitado, jurada por el REY la Constitucion en 9 de Marzo de 1820.

punto, cuyo cumplimiento se acordó, decretando  
 en cada una lo conducente a su ejecución.  
 Enquida se dio cuenta de una causa re-  
 mitida por el Sr. Marqués de la Torre, for-  
 mada sobre la quema de papeles del Go-  
 vno, contra D. Fernando Maron, p. q.  
 esta corporac.<sup>n</sup> en su día dispuso lo q.  
 conceptuare conducente al intere de  
 Dho. fondo; a cuya continuac.<sup>n</sup> hizo  
 esta corporac.<sup>n</sup> la exposic.<sup>n</sup> q. se ha por  
 combendense; se acordó de crear una  
 Junta compuesta de varias personas p.  
 promover lo mejor de su manejo p.  
 segun lo preberido en mto. fabrica con  
 distribucion y en la Orden cumplim. en re-  
 dia de 14 de Mayo p. el Sr. Marq. de la Torre  
 de la Península p. ha. 14 de Abril an-  
 terior, con la q. se ha form. exp. y a cuya  
 continuac.<sup>n</sup> contra lo acordado; tan-  
 bien se acordó en este día p. el Ayuntamiento  
 q. el presente Sr. Marq. reconozca los papeles

(10)